

Viernes, 4 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Aprobación inicial Plan de Activación para el Empleo Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Casas del Castañar, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de septiembre de 2024, aprobó INICIALMENTE el Plan de Activación para el Empleo Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y el Tablón de anuncio de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Así mismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<http://casasdelcastanar.sedelectronica.es>

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente y entrará en vigor, al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP de Cáceres.

Casas del Castañar, 1 de octubre de 2024

Francisco García Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

